UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-N° 228 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 MAR. 2009

Vistos los expedientes promovidos por la bachiller María del Carmen Quicaño Guerra y otras para optar el Título Profesional de Obstetriz; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres María del Carmen Quicaño Guerra, Jaqueline Katia Jurado López, Mery Betza Nolazco Graciano y Giovanna Alejandrina Rondinel Salvatierra, egresadas de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Obstetricia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 23 y 26 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 024 y 027-2009-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 665-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de marzo de 2008;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ a favor de las bachilleres:

1. MARÍA DEL CARMEN QUICAÑO GUERRA
2. JAQUELINE KATIA JURADO LÓPEZ
3. MERY BETZA NOLAZCO GRACIANO
4. GIOVANNA ALEJANDRINA RONDINEL SALVATIERRA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General